

**Adjunto B**  
**Descripción de la Planificación de Programas Comunitarios (CPP) y de los Procesos de Revisión Local**  
**Solicitud de Fondos de Programas a Nivel Estatal de PEI**

**Nombre del Condado:** Condado de Alameda y Ciudad de Berkeley

**Instrucciones:** Utilizando el formato siguiente, por favor proporcione una breve descripción de la planificación de Programas Comunitarios y de los Procesos de Revisión Local que se realizaron al desarrollar este Plan de Tres Años del Programa y Gastos o la actualización.

**1. Describa cómo la actualización del Plan ha sido desarrollada en colaboración con las partes interesadas.**

Personal de Planificación del Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley conferenciaron con el de la administración y el del Comité de Supervisión de la MHSA en cada jurisdicción para llegar a la decisión de ejecutar un proceso de planificación conjunta sobre cómo utilizar mejor los Fondos del Proyecto a Nivel Estatal de PEI a través de una Colaboración Multi-Condados. Se formó un Comité de Planificación Multi-Jurisdiccional con diversos representantes que incluyó consumidores, miembros de familia, partes interesadas de la comunidad, y personal de la Ciudad de Berkeley y del Condado de Alameda. Los 22 miembros del Comité de Planificación Multi-Jurisdiccional incluyeron afro-americanos, latinos, isleños del Pacífico Asiático y caucásicos.

El personal de Planificación del Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley, convocó al Comité de Planificación Multi-Jurisdiccional para tres sesiones de tres horas en diciembre de 2011. Las reuniones del Comité se diseñaron para facilitar un proceso de colaboración mediante el cual las partes interesadas pudieron discutir y priorizar las acciones y programas recomendados que deben incluirse en el Borrador del Plan de Colaboración Multi-Condados de Proyectos a Nivel Estatal de PEI para el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley. Se compilaron recomendaciones del Comité de Planificación Multi-Jurisdiccional y éstas fueron proporcionadas a la administración en ambos locales para las decisiones finales sobre el contenido del Borrador del Plan que se publicarán para la revisión y comentarios de 30 días.

**2. Describa los métodos para obtener reacciones y la revisión del borrador del Plan/ actualización de las partes interesadas e interesados. (Se requiere un período de revisión y comentarios públicos de 30 días.)**

Se llevará a cabo una Revisión Pública de 30 Días del entre Febrero 22<sup>a</sup> mediante 23 de marzo. Además, el Borrador del Plan fue enviado por correo electrónico o por correo a cientos de partes interesadas de la comunidad; publicado en los sitios web de la ciudad de Berkeley y de la MHSA del Condado de Alameda de la MHSA, y está a disposición en la Biblioteca Pública en el centro de la Ciudad de Berkeley.

**4. Describa o adjunte comentarios sustantivos recibidos durante el proceso de revisión local y las respuestas a dichos comentarios. Indique si no se recibió ninguno.**

\* Nota: Para ser completado al final de la Revisión Pública de 30 Días.

**5. Describa las revisiones de fondo realizadas en el borrador del Plan/Actualización que se distribuyó a las partes interesadas. Indique si no se introdujeron cambios sustanciales.**

\* Nota: Para ser completado al final de la Revisión Pública de 30 Días.

**Adjunto D**  
**SOLICITUD DE FONDOS DE PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL DE PEI**  
**Implementación de Programas a Nivel Estatal y/o Replicables**  
**Mediante la Colaboración Multi-Condados**

**Nombres de los Condados: Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley**

**1. Cantidad de los Fondos Solicitados:**

**Condado de Alameda**

Para programas “replicables” a ser implementados mediante la colaboración multi-Condados:

<u>Del Año Fiscal</u>	<u>Para el Año Fiscal</u>
08-09 <u>\$1,457,500</u>	11-12 <u>\$2,296,957</u>
09-10 <u>\$ 839,457</u>	

**Ciudad de Berkeley**

Para programas “replicables” a ser implementados mediante la colaboración multi-Condados:

<u>Del Año Fiscal</u>	<u>Para el Año Fiscal</u>
08-09 <u>\$127,900</u>	11-12 <u>\$201,565</u>
09-10 <u>\$73,665</u>	

El Condado de Alameda ha sido designado como el Condado Líder para esta Colaboración Multi-Condados.

**Adjunto D**  
**SOLICITUD DE FONDOS DE PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL DE PEI**  
**Implementación de Programas a Nivel Estatal y/o Replicables**  
**Mediante la Colaboración Multi-Condados**

2. Identifique las “acciones recomendadas” específicas de los Planes Estratégicos Estatales a ser implementadas ya sea como programas “a nivel estatal” y/o “replicables” por título y número. (Ver el enlace a los Planes Estratégicos Estatales proporcionado en la Página 1 que incluye las “acciones recomendadas” por número.)

Por ejemplo, si identifica actividades de Prevención del Suicidio para la implementación de programas “a nivel estatal” y/o “replicables,” proporcione el siguiente tipo de información bajo Prevención del suicidio, Actividades de Programas A Nivel Estatal y/o Replicables basadas en las “acciones recomendadas” seleccionadas para la implementación:

**Reducción del Estigma y la Discriminación**  
**Actividades de los Programas a Nivel Estatal: N/A**

**Actividades de los Programas Replicables Multi-Condados:**

**Estigma y Discriminación 1, Programa de Capacitación** Este programa se enlaza con las Acciones Recomendadas 2.4, 2.5 y 2.10 de Reducción del Estigma y la Discriminación del Estado.

2.4 = Capacitación y educación para crear un enfoque más holístico a la salud física y el bienestar mental.

2.5 = Capacitación y educación para agentes del orden, consumidores, miembros de familias y los sistemas de justicia de libertad condicional, libertad vigilada y de menores.

2.10 = Capacitación para instituciones educacionales para incrementar la inclusión y aceptación social.

**Estigma y Discriminación 2, Programa de Mentores de Iguales** Este programa se enlaza con la Acción Recomendada 1.6 de Reducción del Estigma y la Discriminación del Estado.

1.6 = El Programa de Mentores de Iguales contra el Estigma y la Discriminación mejorará la capacidad de programas existentes de mentores de iguales.

## **Salud Mental de los Estudiantes**

**Actividades de los Programas a Nivel Estatal: N/A**

### **Actividades de los Programas Replicables Multi-Condados:**

#### **Educación Superior (HE)**

**Salud Mental de los Estudiantes de HE, 1 Programa de Capacitación** – Este proyecto se enlaza con las Acciones Recomendadas 1.1 y 1.2 de Educación Superior de Salud Mental del Estado.

1.1 = Conciencia de la salud mental por parte de los estudiantes, de preferencia consumidores, al personal escolar, los estudiantes y las familias.

1.2 = Capacitación de apoyo a iguales por estudiantes, de preferencia consumidores.

**Salud Mental de los Estudiantes de HE, 2 Consulta de Salud Mental** Este proyecto se enlaza con la Acción Recomendada 1.1 de Educación Superior de Salud Mental del Estado.

1.1 = Consulta de Salud Mental que fortalece la capacidad de las instituciones de educación superior afectadas para abordar las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes.

#### **K-12**

**Salud Mental de los Estudiantes de K-12, 1 Programa de Capacitación** – Este programa se enlaza con las Acciones Recomendadas 2.1 y 2.3 de K-12 de Salud Mental del Estado.

2.1, 2.3 = Proporcionan instrucción acerca de prevención del suicidio y salud mental a los estudiantes y al personal escolar.

**Salud Mental de los Estudiantes de K-12, 2 Programa de Consultas de Salud Mental con base en la Escuela** – Este programa se enlaza con las Acciones Recomendadas 2.1, 2.3 y 2.4 de K-12 de Salud Mental del Estado.

2.1, 2.3, 2.4 = Consulta de Salud Mental que fortalece la capacidad de las escuelas de K-12 para abordar las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes de los distritos escolares locales afectados.

## **Prevención del suicidio**

**Actividades de los Programas a Nivel Estatal: N/A**

### **Actividades de los Programas Replicables Multi-Condados:**

**Prevención del suicidio, 1 Programa de Capacitación** Este proyecto se enlaza con las Acciones Recomendadas 1.13, 3.9 y 3.11 de Prevención del suicidio del Estado.

1.13 = Capacitaciones para promover la educación acerca del suicidio y suicidio por poder para poblaciones históricamente con pocos servicios y con servicios inapropiados.

3.9 = Materiales de capacitación y educación para guardianes de la comunidad con entorno a prevenir suicidios y suicidios por poder.

3.11 = Mejorar la capacidad para el apoyo de iguales mediante la capacitación de personal de línea directa y semi-directa.

**Prevención del suicidio, 2 Programa de Mensajería de Texto de Intervención de Crisis** Este proyecto se enlaza con la Acción Recomendada 1.13 de Prevención del suicidio del Estado.

1.13 = Programa de mensajería de texto para proporcionar servicios uno a uno de intervención y seguimiento.

**Adjunto D**  
**SOLICITUD DE FONDOS DE PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL DE PEI**  
**Implementación de Programas a Nivel Estatal y/o Replicables**  
**Mediante la Colaboración Multi-Condados**

### **3. Descripción de los Programas**

**Proporcione una descripción detallada de los programas para cada programa propuesto a ser implementado.**

Adjuntas aparecen descripciones para cada programa propuesto a ser implementado.

#### **Programa: REDUCCIÓN DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN**

**Estigma y Discriminación 1, Programa de Capacitación** Este programa se enlaza con las Acciones Recomendadas 2.4, 2.5 y 2.10 de Reducción del Estigma y la Discriminación del Estado

Este programa reducirá las actitudes y comportamientos estigmatizantes proporcionando capacitación y educación a un grupo diverso de partes interesadas y comunidades. La meta es promover conciencia y sensibilidad incrementadas acerca de las necesidades de individuos y familias con problemas de salud mental o en riesgo de adquirirlos.

Este programa de capacitación informará al público acerca de los recursos disponibles a la comunidad así como promoverá la discusión, el candor y la exposición para individuos que están viviendo con problemas de salud mental o en riesgo de adquirirlos y sus familias. Este programa procura reducir la estigmatización, la discriminación, los abusos, y el uso de fuerza excesiva o innecesaria hacia individuos con necesidades de salud mental y sus familias. Este programa también procura promover el bienestar y la integración de la salud física y el bienestar mental.

Todas las actividades serán impulsadas por los clientes y las familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; concurrentes capaces; e integradas con otros servicios en la comunidad.

#### **2.4 Capacitación y educación para crear un enfoque más holístico a la salud física y el bienestar mental** **Poblaciones objetivo:**

- Individuos que viven con necesidades de salud mental y sus familias;
- Trabajadores de cuidados de salud primarios y de comportamiento; y
- Proveedores de servicios basados en la fe y holísticos.

#### **Actividades/Estrategias a ser implementadas:**

- Implementar una conferencia de un día para dar conocimiento acerca de la importancia de integrar cuidados de salud del comportamiento y primarios;
- Emplear el acercamiento de contacto para educar a los proveedores de cuidados primarios sobre la salud mental; y
- Proveer Talleres de Bienestar para consumidores que enfatizen destrezas de vida saludable y alimentación sana, vigilar indicadores clave de salud, y la auto-supervisión de la salud.

#### **2.5 Capacitación y educación para agentes del orden, primeros en llegar, personal medico, consumidores, familias y al sistema de justicia de libertad condicional, libertad vigilada y de menores** **Poblaciones objetivo:**

- Cada uno de los grupos mencionados anteriormente.

#### **Actividades/Estrategias a ser implementadas:**

- Proveer un currículum existente como, pero no limitado a Capacitación de Intervención de Crisis (CIT) para agentes del orden que incluirá un panel de consumidores/familias y un énfasis en la reducción y una mejorada interacción con consumidores y miembros de familias;
- Desarrollar e implementar una capacitación para consumidores y miembros de familias acerca de cómo laborar eficazmente con los agentes del orden; y

- Proveer un currículum existente como, pero no limitado a Educar, Equipar, y Apoyar, a Primeros Auxilios de Salud Mental o eCPR para los sistemas de justicia de libertad condicional, libertad vigilada y de menores que utilizará consumidores/miembros de familias como instructores y promoverá una mejorada interacción con los consumidores.

2.10 Capacitación y educación para instituciones educativas para incrementar la inclusión y la aceptación social

*Poblaciones objetivo:*

- Estudiantes que viven con necesidades de salud mental y sus familias; y
- Estudiantes, profesores y administradores en la educación, tales como Escuelas de K-12, colegios comunitarios y universidades de cuatro años.

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Comprar currículos anti-abuso de bajo costo e intactos y usar y capacitar al instructor modelo para incrementar el apoyo y la participación de escuelas.

Las actividades antes mencionadas se enlazarán con un número de relaciones y proyectos existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley. El proyecto aprovechará relaciones existentes con Proveedores de Cuidados primarios, Organizaciones con Base en la Fe, Agentes del Orden, Organizaciones Manejadas por Contemporáneos, la Justicia de Libertad Condicional, Libertad Vigilada, de Menores e Instituciones Educativas. El proyecto también colaborará con programas locales existentes con entorno a la integración de cuidados primarios, la campaña de SAMHSA 10x 10, la inclusión social, consultas en escuelas acerca del ambiente escolar y la salud mental.

**Estigma y Discriminación 2, Programa de Mentores de Iguales** Este programa se enlaza con la Acción Recomendada 1.6 de Reducción del Estigma y la Discriminación del Estado

Este programa abordará los múltiples estigmas de personas que viven con retos de salud mental quienes también enfrentan discriminación en base a su raza, etnia, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad física, u otros prejuicios sociales.

Todas las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; concurrentes capaces; e integradas con otros servicios en la comunidad.

1.6 El Programa de Mentores de Iguales de Estigma y Discriminación mejorará la capacidad de programas de mentores de iguales existentes.

*Poblaciones objetivo:*

- La Comunidad de Lesbianas, Homosexuales, Bisexuales, Transgéneros e Interrogantes (LGBTQ);
- Individuos que sufren de trastornos de uso de sustancias;
- La juventud;
- Las poblaciones Étnicas y de Idiomas con pocos servicios y con servicios inapropiados, incluyendo afro-americanos, latinos, isleños asiáticos/del Pacífico, sudasiáticos, y nativos americanos; y
- Las comunidades que sufren de pobreza.

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Mejorar y fortalecer la capacidad de los programas existentes de mentores de iguales con voluntarios iguales que representen los grupos de poblaciones objetivo.
- Un Coordinador de Mentores de Iguales supervisará y dará apoyo a los voluntarios. Los voluntarios brindarán ayuda y orientación a jóvenes y adultos que ingresen al sistema público de salud mental.

Las actividades que anteceden se enlazarán con un número de programas en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley tales como los programas existentes de mentores de iguales y programas de inclusión social; la labor del Comité de Sensibilidad Cultural; y los proyectos de PEI que se concentran en poblaciones de minorías étnicas y lingüísticas con pocos servicios.

## **Programa: SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES – EDUCACIÓN SUPERIOR (HE)**

**Educación Superior 1, Programa de Capacitación** - Este proyecto se enlaza con las Acciones Recomendadas 1.1 y 1.2 de Educación Superior de Salud Mental del Estado.

Este programa de capacitación busca reducir el estigma asociado con la enfermedad mental y el suicidio; e incrementar el apoyo de iguales e instructores para estudiantes que padecen angustia mental. La meta final de estos esfuerzos es la creación de un ambiente de campus que sea sano e inclusive hacia estudiantes que padecen angustia mental por medio de capacitación para estudiantes, profesores, administradores y familias.

Todas las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; concurrentes capaces; e integradas con otros servicios en la comunidad.

*1.1 Capacitación de conciencia de la salud mental por estudiantes, de preferencia consumidores, a personal escolar, estudiantes y familias; y*

*1.2 Capacitación de apoyo de iguales por estudiantes, de preferencia consumidores*

*Ambientes objetivo:*

- Laney Community College
- Merritt Community College
- Berkeley Community College
- Alameda Community College
- Chabot Community College
- Ohlone College
- Las Positas College
- California State University, East Bay
- University of California, Berkeley

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Capacitar a aproximadamente 20 estudiantes, de preferencia consumidores, para impartir educación usando un currículum intacto tal como, pero no limitado a, Primeros Auxilios de Salud Mental, eCPR o WRAP (Plan de Acción para la Recuperación del Bienestar)
- Impartir dos sesiones educativas al año en los campus mencionados anteriormente.

Las actividades que anteceden se enlazarán con un número de programas existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley tales como programas de inclusión social; grupos de WRAP; la Iniciativa de la Juventud del Condado de Alameda; el programa anti-abusos financiado por medio de fondos de Proyectos a Nivel Estatal de PEI para la Reducción del Estigma y la Discriminación; el programa de consultas de salud mental también financiado por medio de fondos de Proyectos a Nivel Estatal de PEI para la Salud Mental de los Estudiantes para la Educación Superior; y recursos de salud mental en campus en los institutos antemencionados para educación superior.

**Educación Superior 2, Consultas de Salud Mental** - Este proyecto se enlaza con la Acción Recomendada 1.1 de Educación Superior de Salud Mental del Estado.

Este programa procura reducir el estigma asociado con las enfermedades mentales y crear un ambiente de campus que es sano e incluyente hacia los estudiantes que padecen angustia mental a través de la capacitación de los estudiantes, maestros, administradores y familias.

Todas las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; concurrentes capaces; e integradas con otros servicios en la comunidad.

*1.1 Consulta de Salud Mental que fortalece la capacidad de las instituciones objetivo de educación superior para atender las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes.*

*Ambientes objetivo:*

- Laney Community College
- Merritt Community College
- Berkeley Community College
- Alameda Community College



- Chabot Community College
- Ohlone College
- Las Positas College
- California State University, East Bay
- University of California, Berkeley

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Capacitación para personal escolar y estudiantes sobre el desarrollo típico y atípico, los indicadores tempranos de problemas graves de salud mental y cómo dar traslado a estudiantes para selección e intervención.
- Consulta general, la cual involucra laborar con el personal escolar en asuntos sistémicos tales como currículum, emplazamiento de aulas y políticas de aula que pueden impactar los problemas de salud mental de un niño y proporcionar intervenciones que mejorarán su funcionamiento dentro del ambiente escolar.
- Consulta específica de niños, la cual involucra laborar con el personal escolar y la familia para desarrollar un plan de intervención para atender las necesidades sociales, emocionales, de comportamiento y/o de desarrollo de estudiantes específicos y proporcionar informes de crisis según sea necesario.

Las actividades que anteceden se enlazarán con un número de proyectos existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley tales como programas anti-abusos por medio de fondos de Proyectos a Nivel Estatal de PEI para la Reducción del Estigma y la Discriminación; las capacitaciones de conciencia de la salud mental también financiadas por medio de fondos de Proyectos a Nivel Estatal de PEI para la Salud Mental de los Estudiantes para la Educación Superior; y recursos de salud mental en campus en los institutos antemencionados para educación superior.

## **Programa: SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES – ESCUELAS DE K-12**

**K-12 1, Programa de Capacitación** - Este programa se enlaza con las Acciones Recomendadas 2.1 y 2.3 de Educación Superior de Salud Mental del Estado.

Las escuelas de K-12 necesitan un continuo de Programas con Base en la Escuela para la prevención e intervención temprana de cuestiones tan importantes como la prevención del suicidio y la reducción del estigma. En concreto, el programa propuesto incorporará la capacitación y educación en torno a la prevención del suicidio, aumentando el conocimiento de las cuestiones de la juventud de la salud mental y reduciendo el estigma. Uno de los objetivos principales es hacer frente a los "puntos de transición" de los estudiantes, por ejemplo, cuando un joven entra en una nueva escuela o ha pasado de media a la escuela secundaria, etc. La evidencia anecdótica muestra que estos puntos de transición son períodos en los que los jóvenes a menudo "caen entre las grietas" lo cual los puede poner en mayor riesgo de problemas de salud mental.

Todas las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; concurrentes capaces; e integradas con otros servicios en la comunidad.

### 2.1 y 2.3. Proporcionar educación acerca de la prevención del suicidio y la salud mental a los estudiantes y el personal escolar.

*Poblaciones objetivo:*

- Escuelas a través del Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley que han sido identificados de tener altas necesidades en términos de tasas de abusos, suspensión, expulsión y ausencia.

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Proporcionar educación de prevención del suicidio a jóvenes y el personal en las escuelas media y secundaria.
- Proporcionar presentaciones por consumidores y miembros de familias acerca de sus experiencias vividas.

Las actividades que anteceden se enlazarán con un número de esfuerzos existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley tales como aquellos relacionados con el ambiente escolar y las consultas de salud mental en las escuelas; inclusión social; prevención del suicidio; y otros recursos de salud mental en escuelas locales de K-12 (tales como los centros de salud de los estudiantes y programas con base en la escuela de EPSDT).

**K-12 2, Consultas de Salud Mental** - Este proyecto se enlaza con las Acciones Recomendadas 2.1, 2.3 y 2.4 de Educación Superior de Salud Mental del Estado.

Las Consultas de Salud Mental con base en la escuela involucrarán fortalecer la capacidad de distritos escolares afectados para atender las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes. Estas Consultas de Salud Mental deberán promover un clima escolar que identifique y aborde las necesidades de salud mental de los estudiantes y apoya a los estudiantes en riesgo de sufrir graves problemas de salud mental. Asociaciones de colaboración con los profesores, el personal, padres y otros proveedores se desarrollarán para crear ambientes escolares que promuevan el desarrollo saludable, social y emocional, ayuden a hacer que los apoyos de aprendizaje social y emocional estén disponibles para todos los estudiantes, y faciliten la efectiva solución de problemas entre adultos y estudiantes.

Todas las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resiliencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; capaces de concurrencia; e integradas con otros servicios en la comunidad.

2.1, 2.3 y 2.4. Consultas de Salud Mental que fortalecen la capacidad de las escuelas de K-12 para atender las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes.

*Poblaciones objetivo:*

- Escuelas a través del Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley que han sido identificadas de tener altas necesidades en términos de tasas de abuso, suspensión, expulsión y ausencia.
- Escuelas de continuación de estudios
- Estudiantes Lesbianas, Homosexuales, Bisexuales y Transgéneros (LGBT)
- Aprendices de inglés como segundo idioma

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Capacitación para el personal escolar, las familias y los estudiantes en desarrollo típico y atípico, los indicadores tempranos de problemas graves de salud mental y cómo referir a los estudiantes para selección e intervención.
- Consulta general, la cual involucra laborar con el personal escolar en asuntos sistémicos tales como currículum, emplazamiento de aulas y políticas de aula que pueden impactar los problemas de salud mental de un niño y proporcionar intervenciones que mejorarán su funcionamiento dentro del ambiente escolar.
- Consulta específica de niños, la cual involucra laborar con el personal docente y la familia para desarrollar un plan de intervención para atender las necesidades sociales, emocionales, de comportamiento y/o de desarrollo de estudiantes específicos y proporcionar informes de crisis según sea necesario.

Las actividades que anteceden se enlazarán con un número de esfuerzos existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley tales como aquellos relacionados con el ambiente escolar y las consultas de salud mental en las escuelas; inclusión social; prevención del suicidio; y otros recursos de salud mental en escuelas locales de K-12 (tales como los centros de salud de los estudiantes y programas con base en la escuela de EPSDT).

## **Programa: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

**Prevención del Suicidio 1, Programa de Capacitación** Este proyecto se enlaza con las Acciones Recomendadas 1.13, 3.9 y 3.11 de Prevención del Suicidio del Estado.

Este programa de capacitación abordará una serie de necesidades de la comunidad incluyendo el aumento del conocimiento y la sensibilidad en torno al suicidio y la prevención del suicidio, así como ayudar a incorporar y desarrollar la capacidad de apoyo de los iguales y los modelos de servicios operados por iguales. Además, esta capacitación tiene por objeto reducir las brechas de servicio para grupos étnicos tradicionalmente con pocos servicios y con servicios inapropiados y otras poblaciones en riesgo.

Todas las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles; colaboradoras; capaces de concurrencia; e integradas con otros servicios en la comunidad.

### 1.13 Capacitaciones para promover la educación acerca del suicidio y suicidio por poder para poblaciones históricamente con pocos servicios y con servicios inapropiados.

*Poblaciones objetivo:*

- TAY (inclusive LGBT TAY);
- Adultos Mayores;
- Afro-americanos; y
- Veteranos;

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- La implementación de currículums intactos tales como, pero no limitado a, Primeros Auxilios de Salud Mental o eCPR; las capacitaciones utilizarán iguales para liderar o co-liderar la facilitación de las capacitaciones.

### 3.9. Materiales de capacitación o educativos para guardianes de la comunidad en torno a prevenir el suicidio y el suicidio por poder'

*Poblaciones objetivo:*

- Comunidades con base en la fe/clero;
- Profesores/personal escolar;
- Consejeros iguales;
- Proveedores de MH y AOD del condado;
- Sistema de Justicia Penal;
- Organismos que dan servicios a comunidades culturales y étnicas muy diversas (incluyendo LGBTQ y Adultos Mayores); y
- Otros guardianes identificados.

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Capacitación de Guardianes;
- Mejora y distribución de materiales de prevención del suicidio a fijarse en lugares públicos incluyendo ambientes específicos con base en la fe y culturales; y
- La celebración de dos conferencias de un día para guardianes de la comunidad para crear conciencia acerca de la prevención del suicidio y suicidio por poder.

### 3.11 Mejora de la capacidad de apoyo de iguales a través de la capacitación del personal de línea directa y semi-directa.

*Poblaciones objetivo:*

- Personal existente de línea directa o semi-directa, tales como aquellos de la línea semi-directa de Estrés de los Padres o la línea directa de Servicios de Apoyo en Crisis de Suicidio.

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- 1 Desarrollar e implementar presentaciones lideradas por iguales con personal de líneas directas o semi-directas existentes.

Las actividades que anteceden se enlazarán con un número de proyectos existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley tales como edificar fuera de la obra de los programas de inclusión social; el Comité de Sensibilidad Cultural del Condado de Alameda; las reuniones de Mesa Redonda del Clero; y los Servicios de Apoyo de Crisis del Condado de Alameda (programas de prevención del suicidio/consejería de aflicción).

**Prevención del Suicidio 2, Programa de Intervención de Crisis por Mensajería de Texto** – Este programa se enlaza con la Acción Recomendada 1.13 de Prevención del Suicidio del Estado.

Este programa atenderá las necesidades de los jóvenes y adultos jóvenes que puedan estar en crisis, pero no necesariamente llamarían a una línea directa de apoyo de suicidio. Las actividades serán impulsadas por clientes y familias; enfocadas en el bienestar, la recuperación y la resistencia; culturalmente sensibles, colaboradoras, capaces de concurrencia; e integradas con otros servicios en la comunidad.

**1.13. Programa de intervención de crisis por mensajería de texto para proporcionar servicios de intervención de crisis uno a uno y seguimiento**

*Poblaciones objetivo:*

- Jóvenes y adultos jóvenes, ya que éste es el grupo que usa mensajería de texto con más frecuencia que los servicios telefónicos, pero este programa de mensajería de texto estará abierto para todos.

*Actividades/Estrategias a ser implementadas:*

- Servicios de intervención de crisis uno a uno a través de mensajería de texto para poder dar alcance a jóvenes o adultos jóvenes que están en crisis;
- Mensajería de seguimiento con el cliente después de haber pasado la crisis.

Este programa se enlazará con una serie de proyectos existentes en el Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley como Programa de PEI PREP del Condado de Alameda (Prevención y Recuperación en la Psicosis Temprana) para TAY, la Iniciativa de Jóvenes del Condado de Alameda; el Comité de Sensibilidad Cultural del Condado de Alameda, y los Servicios de Apoyo de Crisis del Condado de Alameda (programas de prevención del suicidio/consejería de aflicción).

**Adjunto D**  
**SOLICITUD DE FONDOS DE PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL DE PEI**  
**Implementación de Programas a Nivel Estatal y/o Replicables**  
**Mediante la Colaboración Multi-Condados**

**4. Detalle Presupuestal por Programa**

**Proporcione información presupuestal para cada programa en los Formularios F, F1 y F2 de Presupuesto de la Solicitud de Fondos de Programas a Nivel Estatal de PEI adjuntos. (Ver las Instrucciones de Presupuesto proporcionadas con los formularios de presupuesto.)**

Adjuntos aparecen los Formularios de Presupuesto para cada solicitud de fondos de programas.

**Adjunto D**  
**SOLICITUD DE FONDOS DE PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL DE PEI**  
**Implementación de Programas a Nivel Estatal y/o Replicables**  
**Mediante la Colaboración Multi-Condados**

## **5. Evaluación**

### **Programas Replicables**

**Describa la metodología para la evaluación de cada programa replicable incluyendo cómo se compartirán y diseminarán las determinaciones de información y evaluación para la posible reproducción de los programas en otras regiones del estado. Confirme la participación del personal del Condado o contratistas en cualquier evaluación a nivel estatal realizada que incluya un enfoque en los gastos de los Fondos a Nivel Estatal de PEI.**

La Colaboración Multi-Jurisdiccional del Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley, se han comprometido a evaluar la eficacia de nuestros programas replicables propuestos, así como la difusión de los resultados de la evaluación. El Condado de Alameda es el condado líder propuesto y por ello ha destinado aproximadamente el 10% de los fondos a nivel estatal en cada área del programa para actividades de evaluación.

Esta Colaboración Multi-Jurisdiccional contratará a un evaluador externo, a través de un proceso RFP, que propondrá diversos métodos de evaluación a fin de evaluar la eficacia y los resultados de cada proyecto. Los siguientes relatos incluyen posibles ideas de evaluación y se supone que las actividades adicionales de evaluación se determinarán cuando el evaluador sea nombrado.

Para todos los programas Multi-Jurisdiccionales que se proponen en esta solicitud de financiamiento, se desarrollará un proceso que sirva para difundir y compartir los resultados de la evaluación. Este proceso puede incluir ya sea los informes de evaluación trimestrales o semestrales que se presentarán en varios lugares incluyendo ambos comités de supervisión de la MHSA del Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley, las Juntas de Salud Mental, reuniones de los Consumidores, encuentro con los sistemas de justicia penal, etc. Los informes de evaluación también se publicarán en el sitio web de las dos jurisdicciones y estarán disponibles en forma impresa a todo aquel que esté interesado en el progreso de la Colaboración.

Además, cada programa cumplirá con las solicitudes de datos para la evaluación a nivel estatal para todos nuestros programas Multi-Jurisdiccionales.

### **Programa: Programa de Reducción del Estigma y la Discriminación**

#### Estigma y Discriminación 1, Programa de Capacitación

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: pre/post pruebas para todas las actividades de capacitación, documentación de los materiales generados y los lugares en que se publiquen, entrevistas de grupos de enfoque o de informantes clave con el fin de comprender el impacto del programa de capacitación de reducción del estigma y la discriminación en diversas poblaciones, especialmente los consumidores y sus familias, y la documentación de cómo este programa (por tiempo limitado) dedicado a reducir el estigma y la discriminación se enlaza con la campaña en curso de la Inclusión Social de PEI del Condado de Alameda. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

#### Estigma y Discriminación 2, Programa de Mentores Iguales

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: documentación de los materiales generados y los lugares en que se publiquen, entrevistas de grupos de enfoque o de informantes clave con el fin de comprender el impacto del programa de Mentores Iguales de reducción del estigma y la discriminación en diversas poblaciones, especialmente los consumidores y sus familias, y la documentación de cómo este programa (por tiempo

limitado) dedicado a reducir el estigma y la discriminación se enlaza con la campaña en curso de la Inclusión Social de PEI del Condado de Alameda (la cual tiene el objetivo de reducir el estigma y la discriminación). Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

### **Programa: Salud mental de los Estudiantes-Educación Superior (HE)**

#### Salud Mental de los Estudiantes, Educación Superior 1, Programa de Capacitación

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: las competencias de WRAP (plan de acción de bienestar, recuperación) formadores de facilitación, el número de grupos WRAP que se establezcan en las diferentes instituciones educativas, las encuestas de satisfacción para determinar la utilidad de los grupos de WRAP, pre/post pruebas para todas las actividades de capacitación tales como el aumento en el conocimiento en torno a habilidades de escucha empática (entrenamientos eCPR), entrevistas de grupos de enfoque focales o de informantes clave con el fin de comprender el impacto de este programa de capacitación en los estudiantes universitarios y personal docente. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

#### Salud Mental de los Estudiantes, Educación Superior 2, Consultas de Salud Mental

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: la satisfacción de los estudiantes y el personal docente en torno a la efectividad del modelo de consulta, los niveles de apoyo de iguales que sean evidentes a través de este modelo, entrevistas de grupos de enfoque o de informantes clave con el fin de comprender el impacto de este programa de consultas de salud mental para estudiantes universitarios y personal docente. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

### **Programa: Salud Mental de los Estudiantes-K-12**

#### Salud Mental de los Estudiantes, K-12, 1, Programa de Capacitación

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: pre/post pruebas para todas las actividades de capacitación tales como el aumento en el conocimiento de los estudiantes en torno a cómo hablar con sus iguales acerca del suicidio, documentando el proceso para desarrollar una Oficina de Oradores basada en los jóvenes, el número de escuelas donde tenga presentaciones la oficina de oradores, documentación de los tipos de presentaciones (basadas en el arte, diarios en video, etc.) que sean eficaces para dar alcance a los jóvenes, entrevistas de grupos de enfoque o de informantes clave con el fin de comprender el impacto en los estudiantes que escuchan a los participantes de la oficina de oradores y/o reciben las capacitaciones de prevención del suicidio. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

#### Salud Mental de los Estudiantes, K-12, 2, Consultas de Salud Mental con base en las Escuelas

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: la satisfacción de los estudiantes y el personal docente en torno a la efectividad del modelo de consulta, los niveles de apoyo de iguales que sean evidentes a través de este modelo, documentación/cuantificación de los tipos de consulta (por ejemplo, específica de jóvenes, específicas de personal docente, consultas uno a uno versus en grupo, etc.), entrevistas de grupos de enfoque o de informantes clave con el fin de comprender el impacto de la consulta de salud mental en los estudiantes de K-12 y el personal docente. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

### **Programa: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**

#### Prevención del Suicidio 1 Programa de Capacitación

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: pre/post pruebas para todas las actividades de capacitación, documentación de

los materiales generados y los lugares en que se publiquen, entrevistas de grupos de enfoque o de informantes clave con el fin de comprender el impacto del programa de capacitación en diversas poblaciones, y la documentación de referencia de la incidencia y ocurrencia frecuente de suicidios para el Condado de Alameda. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.

#### Prevención del Suicidio 2 Programa de Intervención de Crisis por Mensajería de Texto

Ideas potenciales de evaluación incluirán una combinación de información de los procesos y los resultados, tales como: el número de mensajes de texto recibidos y el número de seguimientos completados; el número de clientes que recibieron mensajes de texto que hicieron seguimiento con una llamada a la línea directa de suicidio del condado; los niveles de satisfacción de jóvenes con el programa de envío de texto (esto se recolectará a través de sesiones educativas propuestas en la sección Salud Mental de los Estudiantes de K-12); el proceso para emplazar y comenzar este tipo de programa; documentación de materiales educativos acerca de este programa de envío de texto y la documentación de referencia de la incidencia y ocurrencia frecuente de suicidio para el Condado de Alameda. Se supone que una vez que se emplace a un evaluador externo, se determinarán actividades de evaluación adicionales.



**Adjunto D**  
**SOLICITUD DE FONDOS DE PROGRAMAS A NIVEL ESTATAL DE PEI**  
**Implementación de Programas a Nivel Estatal y/o Replicables**  
**Mediante la Colaboración Multi-Condados**

**6. Colaboración**

- a. Identifique otros Condados involucrados en la colaboración multi-Condados que implementen las “acciones recomendadas” señaladas en esta solicitud de fondos. Si los condados involucrados varían entre aquellos que proponen implementar programas a nivel estatal y los que proponen implementar programas replicables, por favor proporcione esa información.**

El Condado de Alameda y la Ciudad de Berkeley son los dos condados involucrados en implementar las “acciones recomendadas” en esta solicitud de fondos. Ambos condados están proponiendo implementar programas conjuntos que sean replicables.

- b. Si la colaboración ha incluido recursos compartidos tales como personal conjunto, operaciones conjuntas y/o infraestructura compartida, por favor describa esa colaboración.**

Esta Colaboración Multi-Condados juntará todos los fondos para los programas nombrados anteriormente, lo cual incluirá aproximadamente 2.3 FTE para asistir en la implementación y coordinación de estos programas. El personal asignado a estos programas estará ubicado en Servicios de Cuidados de Salud del Comportamiento del Condado de Alameda, pero laborará en colaboración con la Ciudad de Berkeley.